

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 13 Noviembre de 2018.

VISTOS

El Memorándum N° 1823 de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, para el Municipio es importante generar instancias de esparcimiento y sana diversión de nuestros jóvenes, incentivando la participación e integración social, desarrollando un evento de carácter multicultural, donde ellos mismos sean los protagonistas

DECRETO EXENTO N° 3922

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Día de la Juventud",** a desarrollarse el día Viernes 16 de Noviembre de 2018, en las Plaza de Armas de Santa Cruz, de 15:00 a 23:00 horas.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2208011001004; 215-2201001001022
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /